

## RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Alcaldía, por importe de 1.500,00 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

## RESUELVO

**Primero.-** La aprobación y cumplimiento del "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

**Segundo.-** Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos M<sup>a</sup>. Conde O'Donnell

DOY FE:  
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 14/11/2022 13:32 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 14/11/2022 14:30 Emitido por: FNMT-RCM  
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 15/11/2022 09:10 Emitido por: FNMT-RCM  
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 15/11/2022 09:15 Emitido por: FNMT-RCM





De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitud de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Alcaldía.

El Jefe del Servicio de Presupuestos  
Juan Carlos Sondermeyer Martín.

Vº. Bº.  
El Director General de  
Economía y Hacienda  
Rafael Sequeira S. de Rivera

## INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ [www.malaga.eu](http://www.malaga.eu)

Código Seguro De Verificación	vFb9aTPM602KYR2r+UAcdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/11/2022 10:42:38
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/11/2022 10:29:40
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vFb9aTPM602KYR2r+UAcdg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/vFb9aTPM602KYR2r+UAcdg==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS - PTC			
INFORME			
Málaga, a la fecha de la firma electrónica			
Orgánico	Funcional	Económico	Importe - €
<b>Partidas a suplementar</b>			
15	9122	23010 PAM 8600	<b>7.500,00</b>
15	9122	23110 PAM 8600	<b>7.000,00</b>
15	9122	23120 PAM 8600	<b>500,00</b>
15	9122	22300 PAM 8201	<b>500,00</b>
<b>Partida a disminuir</b>			
15	9122	22799 PAM 8201	5.500,00
15	9122	22606 PAM 8201	10.000,00

El funcionario que suscribe informa que las modificaciones presupuestarias que se proponen se justifican en la necesidad de seguir contando con dotación económica suficiente para la prestación de servicio relacionados con partidas que son imprescindibles para el buen funcionamiento del Área.

La modificación consiste, de acuerdo con la base 8ª de ejecución del presupuesto en vigor, en expediente de suplemento de créditos financiados con correlativas bajas de la consignación que se especifica en encabezamiento. Como tal, puede ser autorizado y aprobado por órgano distinto del Pleno del Ayuntamiento, no necesitando seguir el trámite de exposición al público a efectos de reclamaciones.

La aplicación que se minorará 15.9122.22706.8201 contempla todos los gastos previstos por lo que no se va a dejar de realizar ningún proyecto.

La modificación se necesita para poder dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias contempladas anteriormente debido a la fluctuación derivada de la prestación de los servicios del expte 7/20 "servicio de agencias de viajes para los miembros de la Corporación y empleados públicos" que hace necesario el incremento de dichas aplicaciones a fin de poder financiar los servicios objeto de contrato.

Estas modificaciones no perturban el normal funcionamiento del Servicio.

EL JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO  
Fdo.: Antonio Mateos Sánchez.

CONFORME  
LA DIRECTORA GENERAL DE ALCALDÍA  
Fdo.: María Luisa Alonso Serrano

**Sr. D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera**  
**DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Jsf6HOu28yJOn1eQlZHodg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Luisa Alonso Serrano	Firmado	04/11/2022 14:59:28
	Antonio Mateos Sánchez	Firmado	04/11/2022 14:14:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Jsf6HOu28yJOn1eQlZHodg==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/Jsf6HOu28yJOn1eQlZHodg==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22300	8201	<u>500,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22799	8201	<u>500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>500,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
26/10/21				

Código Seguro De Verificación	UV0V4cBJoT2DfTvrqP/ZZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	02/11/2022 11:08:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UV0V4cBJoT2DfTvrqP/ZZw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/UV0V4cBJoT2DfTvrqP/ZZw==</a>		



Código Seguro De Verificación	SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/11/2022 10:00:37
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	23010	8600	<u>7.500,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22606	8201	<u>7.500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>7.500,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
26/10/21				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	1zaqe+vEsbHbf+JAGBqlaw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	08/11/2022 12:39:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1zaqe+vEsbHbf+JAGBqlaw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1zaqe+vEsbHbf+JAGBqlaw==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/11/2022 10:00:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	23110	8600	<b>7.000,00</b> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22799	8201	<b>4.500,00</b> Euros
15	9122	22606	8201	<b>2.500,00</b> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<b>7.000,00</b> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
4/04/a				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jYBsI4FPpxr2/RMinEwz1Q==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	08/11/2022 12:39:10
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jYBsI4FPpxr2/RMinEwz1Q==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jYBsI4FPpxr2/RMinEwz1Q==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/11/2022 10:00:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==</a>		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022				PTC
<b>ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA ALCALDÍA</b>				
- Partida que se propone SUPLEMENTAR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	23120	8600	<u>500,00</u> Euros
- Partida/s que se propone/n DISMINUIR				
CÓDIGO ORGÁNICO	PROGAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
15	9122	22799	8201	<u>500,00</u> Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
				Euros
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>				<u>500,00</u> Euros
Documentos que se adjuntan:				
<ul style="list-style-type: none"> <li>• INFORME</li> <li>•</li> <li>•</li> </ul>				
Observaciones del Servicio de Gestión Contable:				
Observaciones del Área de Fiscalización:				
<b>EL COORDINADOR GRAL. GERENTE</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES</b>	<b>EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE</b>	<b>EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS</b>	
FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE				
26/10/21				

<b>Código Seguro De Verificación</b>	jIntdM6KKOdGiL2J91L6yA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel Jiménez Rodríguez	Firmado	02/11/2022 11:08:01
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jIntdM6KKOdGiL2J91L6yA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/jIntdM6KKOdGiL2J91L6yA==</a>		



<b>Código Seguro De Verificación</b>	SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	09/11/2022 10:00:37
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/SexW8R3yoJwc4P5fQHPB4w==</a>		



**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>15</b>	<b>9122</b>	<b>22606</b>	<b>22022030056</b>	<b>10.000,00</b>	
<b>REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>DIEZ MIL EUROS.</b>	<b>10.000,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCION DE CRÉDITO PARA PTC A DIVERSAS APLICACIONES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220045418**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **03/11/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
OjHWEBNdp5yQzt9uxiCfsA==	Firmado	03/11/2022 11:43:22
Firmado Por Juan Manuel Dueñas Mora	Página	1/1
Observaciones		
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OjHWEBNdp5yQzt9uxiCfsA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/OjHWEBNdp5yQzt9uxiCfsA==</a>	





**RC**

Clave operación **101**  
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL  
PRESUPUESTO DE GASTOS  
  
PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA  
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:  
Nº. Expediente:  
Aplicaciones: **1**  
Oficina  
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2.022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
<b>15</b>	<b>9122</b>	<b>22799</b>	<b>22022030057</b>	<b>5.500,00</b>	
<b>OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</b>					

Importe	Importe EUROS
<b>CINCO MIL QUINIENTOS EUROS.</b>	<b>5.500,00</b>

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:  
Ordinal Bancario

Texto libre

**RETENCION DE CRÉDITO PARA PTC A DIVERSAS APLICACIONES**

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN  
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220045417**

Sentado en Libro Diario de  
Contabilidad Presupuestaria con  
Fecha **03/11/2022**

Código Seguro De Verificación	yBAtnV0WJG8Ryx7KDAo3Jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	03/11/2022 11:43:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yBAtnV0WJG8Ryx7KDAo3Jw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/yBAtnV0WJG8Ryx7KDAo3Jw==</a>		



## RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: 46 PTC 2022 Fecha: 09/11/2022 Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 46 PTC 2022 ALCALDIA

Situación Expediente: En Elaboración Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	15 9122 22300 SERVICIOS DE TRANSPORTE			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500,00	
G	15 9122 23010 DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.500,00	
G	15 9122 23110 LOCOMOCION DEL PERSONAL DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			7.000,00	
G	15 9122 23120 LOCOMOCION DEL PERSONAL NO DIRECTIVO			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			500,00	
G	15 9122 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-7.500,00	
G	15 9122 22606 REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-2.500,00	
G	15 9122 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
G	15 9122 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.500,00	
G	15 9122 22799 OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-500,00	
Suma Total .....								



**ENTIDAD:** EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

**ASUNTO:** 46º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Área de Alcaldía”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

### INFORME

PRIMERO.- *Expediente de modificación presupuestaria.*

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Alcaldía, motivando que es necesario consignar créditos en la aplicaciones:

- 15 9122 22300 “Servicios de transporte” por importe de 500,00 €.
- 15 9122 23010 “Dietas del personal directivo” por importe de 7.500,00 €.
- 15 9122 23110 “Locomoción del personal directivo” por importe de 7.000,00 €.
- 15 9122 23120 “Locomoción del personal no directivo” por importe de 500,00€.

Para poder dotar de crédito suficiente a las aplicaciones presupuestarias contempladas debido a la fluctuación derivada de la prestación de los servicios del expte 7/20 “Servicio de agencias de viajes para los miembros de la Corporación y empleados públicos” que hace necesario el incremento de dichas aplicaciones a fin de poder financiar los servicios objeto del contrato.

Las aplicaciones presupuestarias que proponen disminuir son:

- 15 9122 22606 “Reuniones, conferencias y cursos” por importe de 10.000,00 €.
- 15 9122 22799 “Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales” por importe de 5.500,00 €.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en esta aplicación presupuestaria no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

Código Seguro De Verificación	y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/11/2022 12:53:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==</a>		





SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Los capítulos y aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ESTADO DE GASTOS					DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.F.	Importe		
2022	15 9122 22300 8201		500,00		SERVICIO DE TRANSPORTE
2022	15 9122 22606 8201		-7.500,00		REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS
2022	15 9122 23110 8600		7.000,00		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL DIRECTIVO
2022	15 9122 23120 8600		500,00		LOCOMOCIÓN DEL PERSONAL NO DIRECTIVO
2022	15 9122 22799 8201		-500,00		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022	15 9122 22606 8201		-2.500,00		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022	15 9122 22799 8201		-4.500,00		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022	15 9122 22799 8201		-500,00		OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES
2022	15 9122 23010 8600		7.500,00		DIETAS DEL PERSONAL DIRECTIVO

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica  
EL INTERVENTOR ADJUNTO  
Fdo.: Jesús Jiménez Campos

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Jimenez Campos	Firmado	11/11/2022 12:53:54
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/y59JSQr7n1S4M4HzIHXBw==</a>		





## INFORME:

**Asunto:** Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

### Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Alcaldía, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

### Segundo:

Éste constituye el Cuadragésimo Sexto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 1.500,00 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

### Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

### Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

### Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)  
La Staff del Servicio de Presupuestos.  
Esperanza Rodríguez López.

Código Seguro De Verificación	HJ/+xjv2PG4fQfWuJIYXng==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	14/11/2022 13:20:36	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HJ/+xjv2PG4fQfWuJIYXng==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/HJ/+xjv2PG4fQfWuJIYXng==</a>			

## RESOLUCIÓN

En relación a la resolución de fecha 15 de noviembre de 2022, por la que se aprueba el Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencia de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022, y a la vista del informe emitido por la Jefatura del Servicio de Presupuestos de fecha 15 de noviembre de 2022, se ha advertido error de transcripción en el importe de la transferencia, figurando 1.500,00 € debiendo ser 15.500,00 €.

Por ello, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y como se establece en la base 8ª. de las de Ejecución del Presupuesto.

## RESUELVO

Primero. - La subsanación del error material de hecho en la Resolución del "Cuadragésimo Sexto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo. - Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

DOY FE:

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES  
La Staff del Servicio de Presupuestos  
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA POR  
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL  
Carlos Mª. Conde O'Donnell

EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
o funcionario delegado





Aprobado el Cuadragésimo Sexto Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto 2022, solicitado por el Área de Alcaldía, se ha detectado error material de hecho en la transcripción en el importe de la transferencia, figurando 1.500,00 € debiendo ser 15.500,00 €.

Conforme a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 109.2 y la Base nº. 43 de las de Ejecución, vía resolución por parte del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda, procedería la subsanación del error.

Málaga, fecha de la firma electrónica  
La Staff del Servicio de Presupuestos

<b>Código Seguro De Verificación</b>	etowmSowNaMBBy7aeZTrzA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Esperanza Rodríguez López	Firmado	18/11/2022 08:25:05
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/etowmSowNaMBBy7aeZTrzA==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/etowmSowNaMBBy7aeZTrzA==</a>		

